

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Motivo por el que se recaban sus datos personales: Movimientos administrativos del personal, tales como la asignación y ocupación de plazas, promociones, cambios de adscripción, jubilaciones, pensiones y bajas laborales.

Responsable del Tratamiento de los Datos Personales:

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (DIF Estatal Querétaro), con domicilio en Av. Luis Pasteur 6-A, Colonia Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., México.

TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE DATOS

Los datos personales que usted proporcione de conformidad con los artículos 1 y 2 Fracción XV de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, Convenio laboral que contiene las condiciones de trabajo de los trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro., Manual de Procedimientos de la Dirección si Administrativa del SEDIF, Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Querétaro, serán utilizados para las siguientes finalidades primarias:

- Administrar la relación laboral entre el personal y la institución, desde el ingreso hasta la conclusión de la relación de trabajo.
- Integrar, actualizar y resguardar los expedientes laborales del personal, tanto en formato físico como digital.
- Gestionar y realizar los movimientos administrativos del personal, tales como asignación y ocupación de plazas, promociones, cambios de adscripción, jubilaciones, pensiones y bajas laborales, con el propósito de mantener actualizada la situación laboral del personal.
- Efectuar el pago de sueldos, prestaciones y demás percepciones derivadas de la relación laboral.
- Registrar y controlar asistencias, incidencias y evaluaciones de desempeño del personal.
- Dar cumplimiento a obligaciones legales y administrativas en materia laboral, fiscal, de seguridad social y transparencia.
- Derivación a las unidades administrativas que integran el DIF ESTATAL QUERÉTARO: Dirección General, Dirección Administrativa, Dirección de Rehabilitación y Asistencia social, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Procuraduría de Atención y Protección Integral de personas adultas mayores, Dirección de Alimentación y Dirección de Desarrollo Comunitario para el ejercicio de sus atribuciones.

- Canalización a instituciones públicas o privadas de acuerdo a las necesidades del titular de los datos personales, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de la Contraloría o de la Función Pública, Instituciones bancarias, Aseguradoras o instituciones Financieras Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de los Municipios del Estado de Querétaro.
- Bases de datos de control interno, administrado por los servidores públicos poseedores de los datos personales.
- Integrar la estructura orgánica y el organigrama institucional, en cumplimiento de las fracciones II y III del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (exento de consentimiento, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro).
- Integrar la información relativa a la remuneración bruta y neta de los servidores públicos, en cumplimiento de la fracción VII del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (exento de consentimiento, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro).
- Generar y publicar el directorio de servidores públicos en cumplimiento de la fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro en la Plataforma Nacional de Transparencia y Portal de Transparencia del DIF ESTATAL QUERÉTARO. (exento de consentimiento, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro),
- Atención a requerimientos de transparencia y rendición de cuentas (exento de consentimiento, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro).
- Atención de requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con los artículos 16, 64, 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.
- Supervisión de procedimientos de atención por parte de la Titular de la Dirección General y/o Dirección Administrativa del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Atender requerimientos de auditorías por parte de la autoridad competente, (exento de consentimiento, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro).
- Las acciones correspondientes a la organización, administración y conservación de archivo establecidos en el artículo 28, 30 fracción VI de la Ley General de Archivos.

Finalidades secundarias (requieren consentimiento expreso del titular):

- Promover, gestionar y otorgar reconocimientos, incentivos o distinciones por desempeño laboral o participación en actividades institucionales.

- Elaborar estadísticas, reportes y análisis internos que permitan evaluar y mejorar los procesos administrativos y de recursos humanos.
- Difundir información institucional, logros, eventos y actividades del personal en medios impresos, digitales o audiovisuales del DIF Estatal Querétaro.
- Gestionar la participación del personal en programas de capacitación, actualización y desarrollo profesional, tanto internos como externos
- Implementar encuestas de clima laboral, satisfacción y mejora continua, con el propósito de optimizar las condiciones de trabajo y el ambiente organizacional.
- Promover actividades culturales, deportivas y de bienestar social dirigidas al personal de la institución.

MECANISMOS O MEDIOS PARA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados conforme a los puntos que anteceden, desde este momento usted nos puede comunicar lo anterior, ejerciendo su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición (Derechos ARCO), directamente en la Unidad de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, en el domicilio señalado al inicio del presente documento, mediante el correo electrónico uaisedif@queretaro.gob.mx, o en la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformanacionaldetransparencia.org.mx>), sin embargo es posible que no sea procedente su solicitud de oposición, tratándose de procedimientos de investigación sobre posibles responsabilidades administrativas en términos de lo dispuesto por el artículo 95 y 96 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en los casos en que no se requiere de su consentimiento en términos de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro.

CONSULTA DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Usted podrá consultar la versión integral del presente Aviso de Privacidad en el portal institucional del DIF Estatal, a través del siguiente enlace: <https://portal.queretaro.gob.mx/dif/aviso-de-privacidad>